



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XIX - V LEGISLATURA - 2 de marzo de 2000 - Número 163 Página 847

**SUMARIO**

**Página**

**5. PREGUNTAS**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

**Escritos iniciales**

- Nombre de los candidatos que han optado al concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de Inspector Accidental y otros extremos. Nº 79, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 848  
[5.3.17.004.079]
- Motivos para no enviar a los Ayuntamientos la convocatoria de los premios nacionales del deporte para 1999 y otros extremos. Nº 80, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 848  
[53.31.007.080]
- Responsabilidades que se van a exigir a la empresa constructora del polideportivo de Potes y otros extremos. Nº 81, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 849  
[53.31.008.081]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS QUE HAN OPTADO AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE CINCO PLAZAS DE INSPECTOR ACCIDENTAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 79)

[53.17.004.079]

Presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 79, formulada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a nombre de los candidatos que han optado al concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de inspector accidental y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.004.079]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

M<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Ocerín, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria del 4 de noviembre de 1999 se publicó la Resolución de 28 de octubre de 1999, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de inspector accidental en régimen de comisión de servicios.

Se pregunta:

Nombre de los/as candidatos/as que han optado a este concurso de méritos.

¿Qué valoración de méritos se ha dado a cada candidato/a, especificando nombre de la persona y apartados correspondientes, en aplicación del Baremo de Méritos?

¿Cuál ha sido la resolución final de dicha convocatoria?

Santander, a 23 de febrero de 2000.

Firmado"

-----

MOTIVOS PARA NO ENVIAR A LOS AYUNTAMIENTOS LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS NACIONALES DEL DEPORTE PARA 1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 80)

[53.31.007.080]

Presentada por d. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 80, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para no enviar a los Ayuntamientos la convocatoria de los premios nacionales del deporte para 1999 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director General de Deportes de Cantabria, con fecha 2 de diciembre de 1999, envió a las Federaciones Deportivas cántabras una Resolución, firmada por el Excmo. Sr. Secretario para el Deporte el

22 de noviembre, por la que se convocaban los Premios Nacionales del Deporte para el año 1999. En dicha carta, se requería a las Federaciones para que remitiesen el cuestionario que se adjuntaba, debidamente cumplimentando y a la mayor brevedad posible, con el fin de que el resultado de estos premios respondiera al deseo y a las aspiraciones de todos, puesto que el plazo de presentación de las propuestas era hasta el día 7 de enero del 2000.

Como quiera que en dicha Resolución y en el punto cuarto del Acuerdo se establece que "Las propuestas podrán ser formuladas.." "...por cualesquiera órganos de las Administraciones Públicas..." y que en el cuestionario que se debía rellenar incluía la convocatoria para el "Premio Consejo Superior de Deportes" para premiar a la entidad Local española que más se haya distinguido y no se les ha enviado a los Ayuntamientos de esta Región, se pregunta:

-¿Qué motivos ha tenido la Consejería de Cultura y Deportes para no enviar dicha convocatoria a los Ayuntamientos?.

- ¿Qué Federaciones han presentado propuestas en esta Comunidad Autónoma para los Premios Nacionales del Deporte?.

Santander, a 24 de febrero de 2000  
Firmado"

-----  
RESPONSABILIDADES QUE SE VAN A EXIGIR  
A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEL POLI-  
DEPORTIVO DE POTES Y OTROS EXTRE-  
MOS. (Nº 81).

[53.31.008.081]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del  
Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 81, formulada por D. D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a responsabilidades que se van a exigir a la empresa constructora del polideportivo de Potes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Rafael de la Sierra González.

[53.31.008.081]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pabellón Polideportivo de Potes se construyó con la colaboración del Gobierno Regional. Actualmente, la pista central se encuentra en un estado deplorable debido a los graves defectos de construcción y se está contemplando la posibilidad de cambiar el suelo.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué responsabilidades se van a exigir a la empresa constructora?

¿Quién va a realizar la obra de reparación?

¿A cuánto asciende la misma?

¿ Con cargo a qué presupuesto?

En Santander, a 25 de febrero del 2000  
Firmado"

\*\*\*\*\*



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)